

INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2014



ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralora Municipal

Neiva, enero de 2015

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2014



CONTRALORIA
MUNICIPAL
NEIVA



ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralora Municipal

2

Neiva, enero de 2015

ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralora Municipal de Neiva

JUAN CARLOS CORTÉS TORRES
Asesor de Control Interno

SONIA CONSTANZA GUTIÉRREZ ANDRADE
Directora Técnica de Fiscalización

JAVIER MAURICIO POSADA DIAZ
Director Técnico de Responsabilidad
Fiscal y Jurisdicción Coactiva

CÉSAR AUGUSTO ACOSTA RICAURTE
Director Técnico de Participación Ciudadana

SILVIA LEONOR OSORIO GALINDO
Secretaria General

TABLA DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	5
RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2014	6
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
1 Promover los principios del buen gobierno para alcanzar la excelencia en la gerencia pública de la Administración Municipal como mecanismo de prevención y lucha contra la corrupción.	9
2 Ejercer el control fiscal con efectividad, calidad y oportunidad, con el fin de generar un impacto positivo para crear y mantener confianza y legitimidad.	13
3 Consolidar una red de veedores y contralores comunitarios y estudiantiles sólida, capacitada, objetiva y comprometida en la vigilancia social de la Administración Municipal.	17
4 Fortalecer la institucionalidad de la Contraloría y sus entidades vigiladas.	21
Gestión Administrativa	22
Gestión de Recursos Físicos y Financieros	23
Gestión Jurídica	24

PRESENTACIÓN

Fortalecimiento de la credibilidad institucional, ofertar a la ciudadanía un modelo de control fiscal más eficiente y ser una entidad modelo en la gestión pública, son parte de los logros al cierre de nuestro tercer año de gestión del periodo 2012 - 2015. La evaluación de la gestión institucional refleja el cumplimiento de los cuatro objetivos contemplados en el Plan Estratégico 2012 – 2015. **“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**, cuyas actividades fueron ejecutadas de forma armónica por las diferentes áreas, a través de los procesos de que dispone la entidad.

La gestión institucional en la vigencia 2014, continuó con la dinámica de enfocar las actividades al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos definidos para la entidad cuyos resultados y hechos más relevantes del periodo terminado, obedecen al cumplimiento de lo estipulado en el del Plan de Acción Institucional y los Planes Operativos de las Dependencias, en los cuales se plasmaron las acciones y metas, que fueron susceptibles de seguimiento minucioso, motivo por el cual se avanzó positivamente en el ejercicio misional y administrativo adelantado por este ente de control.

Igualmente, se involucró en la gestión institucional la búsqueda permanente de generar valor agregado en los procesos misionales a través de la innovación en la forma de realizar las tareas, impulsando una cultura de trabajo en equipo, teniendo como referente los principios y valores, con el fin de desarrollar tanto de manera individual como colectiva, el ejercicio de una gestión de calidad. De la misma manera se ha buscado incorporar la aplicación de medios electrónicos en los procedimientos administrativos para facilitar la comunicación y el acceso de la ciudadanía a la información corporativa tanto de la entidad como de los sujetos vigilados.

En el presente informe, las acciones adelantadas se abordaron de manera general y posteriormente éstas se tratan frente a cada objetivo estratégico donde se refleja la institucionalidad y el compromiso de este Ente de Control de ofrecer cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de la misión misional de la misma manera de contribuir con nuestros sujetos auditados al cumplimiento de la visión propia en beneficio de la comunidad urbana y rural del municipio de Neiva.

ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralora Municipal

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”

www.contralorianeiva.gov.co

RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2014

En cumplimiento de nuestro quehacer misional, continuamos enfocando nuestras acciones al logro de una mayor credibilidad en el control fiscal con participación y efectividad; así, como advertir a la administración e informar al Honorable Concejo de Neiva sobre los actos, hechos, operaciones o decisiones que fueron susceptibles de generar un riesgo de pérdida de los recursos públicos municipales.

En este orden se tiene que desde la creación del Plan Estratégico y del eslogan institucional, quedaron planteadas dos dimensiones importantes, la de prevención y la de participación y en tal sentido, se desarrolló el Plan General de Auditorías vigencia 2014; presentación al Honorable Concejo de Neiva de los informes Presupuestal, Financiero y de Gestión de la Administración Municipal de Neiva Nivel Central y Descentralizado y el Estado de los Recursos Naturales en la Ciudad de Neiva - Gestión Plan de Ordenamiento Territorial, Visión Ambiental de Ciudad-Región; se efectuó seguimiento a los planes de mejoramiento de los sujetos auditados, se practicó auditoría articulada a la gestión administrativa en materia de escombreras; refrendación de las reservas presupuestales; expedición de circulares para orientar a nuestros sujetos en el cumplimiento de los compromisos efectuados con esta territorial; se impulsó la realización de capacitaciones en temas de impacto como la relacionada con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, el Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP, Medios Probatorios, Materialización del daño, determinación del hallazgo fiscal y hechos irregulares más frecuentes que han generado traslado de hallazgos, entre otras.

Igualmente, se logró con criterio técnico preventivo y proactivo, advertir a los gestores públicos del municipio, sobre posibles riesgos contra la integridad del patrimonio público y el fin social que su destino demanda a través de 10 memorandos de advertencia sobre temas relacionados con: Recuperación del espacio público en el microcentro de Neiva “sin resultados efectivos”; Implementación plusvalía y/o valorización Municipio de Neiva; Liquidaciones en la gestión contractual; Archivo de los expedientes y acciones de repetición, adquisición de material para la implementación de la escuela de padres en las instituciones educativas del Municipio de Neiva; Publicación en el SECOP de la contratación de las Instituciones Educativas de Neiva; Contaminación Visual Urbana; El contrato de obra para la construcción fase II y arreglo de las instalaciones eléctricas y obras civiles complementarias de la sede administrativa

del Concejo del Municipio de Neiva; Suministro de complemento alimentario en la modalidad de desayunos y almuerzos, durante los días lectivos del calendario escolar de la vigencia 2014 – Restaurantes Escolares y la deficiente gestión fiscal en el cobro de cartera por concepto de comparendos de tránsito.

Impulsar el acercamiento de la comunidad a la Contraloría Municipal ha requerido de la programación e inversión en actividades que conlleven a generar acciones que fortalezcan los mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social. Para el efecto, se realizaron en total quince actividades, de las cuales diez fueron de formación, capacitación, orientación y sensibilización y cinco de deliberación (foros, audiencias, encuentros, conversatorios), se dictó asesoría a una veeduría, capacitación a 126 ciudadanos y 15 veedores, donde se contó con una asistencia de 405 personas en las actividades de deliberación, para un total de 546 participantes en labores de promoción al control ciudadano.

Igualmente, para incentivar la participación de la ciudadanía en las actividades públicas, se continuó con los programas institucionales Contralor Comunitario y Contralor Estudiantil; y en ejecución del convenio interinstitucional con la Secretaría de Educación Municipal se impulsó el II Encuentro de Contralores Estudiantiles "Experiencias Exitosas del Control Social Juvenil", desarrollando jornadas de fortalecimiento a los Contralores Estudiantiles elegidos y efectuando dos audiencias públicas de recepción de PQD.

De la misma manera, como contribución a la credibilidad en el control fiscal, se adelantaron los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo en oportunidad, logrando en este periodo un resarcimiento por \$753 millones, correspondiendo esta cifra al mayor monto recuperado desde el año 2009.

Para el fortalecimiento de la institucionalidad en esta territorial y con el fin de aplicar herramientas informáticas al desarrollo de los procesos misionales, se dio inicio a la utilización del sistema de información gerencial que registra las actividades del proceso de participación ciudadana a través de los módulos SIPAC y COMUNICA, de fiscalización por intermedio del módulo SICOF, de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva en los módulos SIPREL, SIREF y SICO e igualmente para brindar mayor soporte a la gestión administrativa, por la información que reporta los módulos SISA, SICODIN y SICIS. En concordancia con el fortalecimiento de la institucionalidad dentro de la entidad y buscando que las actividades que realiza nuestro personal apunten permanentemente a los compromisos y resultados frente a la visión, misión y objetivos estratégicos de este ente de control, se ejecutó el programa de capacitación junto con el de bienestar social y estímulos, con actividades para complementar y actualizar conocimientos, así como las actividades de recreación y convivencia y la exaltación a los mejores funcionarios de carrera administrativa y el reconocimiento de los funcionarios más destacados.

Referente a la gestión efectuada para incrementar la operatividad, se continuó dotando a la entidad con equipos informáticos en aras de la mejor realización del ejercicio de control, para lo cual se adquirieron dos computadores de escritorio, un computador portátil, una impresora multiusos, cuatro escáneres portátiles, tres licencias office profesional 2013 y cuarenta y cinco licencias de antivirus. En relación a las actividades de la campaña cero papel, proseguimos con la presentación ante el Honorable Concejo Municipal, a través de medios magnéticos, de los informes Presupuestal, Financiero y de Gestión de la Administración Municipal de Neiva Nivel Central y Descentralizado y el relacionado con el Estado de los Recursos Naturales en la ciudad de Neiva.

En cuanto a la gestión en el manejo de los recursos financieros, se asignaron \$1.845 millones para la vigencia 2014 de los cuales se invirtieron en gastos de personal y transferencia de cesantías el 90.69% y en gastos generales el 9.31%, de donde es precisó resaltar que la acertada distribución en el poco margen que se tiene, permitió atender con dificultad pero con éxito la realización de los programas institucionales.

Para el fortalecimiento de la Dimensión de Prevención, se proyectaron acciones de promoción de la actualización de la normatividad de control interno donde a través del Comité Interinstitucional de Control Interno, se lideró la convocatoria a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno del Departamento del Huila en la realización de la JORNADA ACADEMICA AJUSTES AL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI SEGÚN DECRETO 943 DE 2014, llevada a cabo el 19 de junio del año anterior, la que contó con la asistencia de ciento noventa y cinco (195) servidores públicos de entidades territoriales del orden departamental y municipal, empresas de servicios públicos y entidades sociales del estado.

La Alta Dirección de la entidad, con su accionar confirma el trabajo realizado bajo el Sistema Integral de Gestión con el cual se articula y armoniza el Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la norma NTCGP 1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno, a través del cual dirige, controla y evalúa el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción en la prestación de los servicios a cargo de la entidad. En tal sentido, la Oficina de Control Interno contribuyó con la promoción de los principios de buen gobierno a través de la difusión a las servidoras y servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva sobre la importancia de los principios y valores, de los derechos humanos y su aplicación en los procesos institucionales, del fomento de la cultura del control, de la capacitación sobre riesgos al interior del CICI y del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la República así como la rendición de los informes a los entes externos en oportunidad.

Lo anterior se suma a la gestión realizada durante el segundo semestre, que permitió ejercer la Presidencia de la Comisión Regional de Moralización del Huila, dirigiendo la articulación de las diferentes acciones de prevención, investigación y control de los entes que la conforman, Contraloría General del República-Regional Huila, Consejo Seccional de la Judicatura, Procuraduría Regional, Fiscalía General de la Nación y la Contraloría Departamental, entidades con las cuales de manera colegiada, se logró efectuar un ejercicio de seguimiento a diversos temas que denuncia la ciudadanía. También se actualizó el reglamento interno y se estructuró el plan de acción, con el objetivo de canalizar esta estrategia hacia la prevención y superación de la corrupción.

Para alcanzar plenamente la **Credibilidad en el Control Fiscal** seguimos orientando nuestra gestión a la vigilancia del buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuyendo a la modernización de la administración municipal, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas ubicadas en el territorio de nuestro ámbito de ejercicio.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1
PROMOVER LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO PARA ALCANZAR LA
EXCELENCIA EN LA GERENCIA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN.**

9

Las actividades realizadas en cada uno de los objetivos específicos buscaron fortalecer los conceptos de buen gobierno y prevención de los riesgos que pueden atentar contra el patrimonio público, así:

**1.1. LIDERAR Y DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO COMO
ESTRATEGIAS PREVENTIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN.**

Para fortalecer el ejercicio del control fiscal, ampliar los conocimientos, mejorar la estructuración de los hallazgos y el desarrollo de los procesos a cargo de la entidad se desarrolló la capacitación sobre Gestión Fiscal, de la misma forma para la difusión y promoción de los principios y valores institucionales se contó con la colaboración de todas las dependencias además, que se realizó difusión de los postulados del MECI, se fomentó la cultura del control al igual que se capacitó a las servidoras y servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, sobre la importancia de los derechos humanos y su aplicación en los procesos institucionales.

1.2. CONSOLIDAR UN PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE RIESGOS EN TIEMPO REAL QUE PERMITA GENERAR CONTROLES DE ADVERTENCIA OPORTUNOS Y PERTINENTES PARA PREVENIR DAÑOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

En cuanto a la acción de valorar los riesgos, sobre los actos, hechos, operaciones o decisiones susceptibles de generar un riesgo de pérdida de los recursos públicos municipales, se disminuyó la posibilidad de su ocurrencia y se evitaron costos y daños derivados de su suceso. En este orden, se desarrollaron acciones encaminadas a la prevención, para lo cual se diseñó y aplicó la matriz de riesgo a los Sujetos de Control, priorizando las auditorías en el Plan General de Auditoría 2014 de acuerdo al nivel de complejidad, dando como resultado tres (3) auditorías de nivel alto y cinco (5) de nivel bajo; se orientaron las acciones a seguir frente a los controles de advertencia emitidos a 31 de diciembre de 2014, de la misma forma que se efectuó seguimiento a los 28 Memorandos de Advertencia que ha emitido esta administración, para comprobar los avances en la gestión de los sujetos de control, evidenciándose que se puede dar por concluido el 32.2%, es decir, se continuará con la verificación de los avances del 67.8% restante.

En la vigencia 2014, con criterio técnico preventivo o proactivo a los gestores públicos del posible riesgo que se pueda presentar por conductas atentatorias contra la integridad del patrimonio público y el fin social que su destino demanda, se emitieron los siguientes memorandos de advertencia, así:

10

No.	Fecha de Emisión	Entidad	Tema
001	25-05-2014	Alcalde de Neiva, Secretaría de Educación y Rectores de las 37 Instituciones Educativas.	Publicación en el SECOP de la contratación de las Instituciones Educativas de Neiva.
002	07-07-2014	Alcalde de Neiva y Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.	Recuperación del espacio público en el microcentro de Neiva "sin resultados efectivos".
003	14-07-2014	Alcalde de Neiva y Director Departamento Administrativo Planeación Municipal	Implementación plusvalía y/o valorización municipio de Neiva.
004	12-2014	Gerente EPN, Alcalde y Presidente Junta Directiva EPN.	Liquidaciones en la gestión contractual.

No.	Fecha de Emisión	Entidad	Tema
005	15-07-2014	Alcalde, Secretario de Medio Ambiente	Contaminación Visual Urbana
006	23-09-2014	Gerente EPN	Archivo de los expedientes y acciones de repetición.
007	10-2014	Alcalde, Secretaría de Educación (Rectores de Instituciones Educativas).	Adquisición de material para la implementación de la escuela de padres en las instituciones educativas del Municipio de Neiva.
008	10-10-2014	Alcalde de Neiva.	Contrato de obra No. 860 de 2011 "Realizar la construcción fase II y arreglo de las instalaciones eléctricas y obras civiles complementarias de la sede administrativa del Concejo del Municipio de Neiva.
009	15-12-2014	Alcalde de Neiva, Secretaría de Educación.	Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato 963 de 2014 "Suministro de complemento alimentario en la modalidad de desayunos y almuerzos, durante los días lectivos del calendario escolar de la vigencia 2014 a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Neiva"
010	23-12-2014	Alcalde de Neiva, Secretario de Tránsito	La Deficiente gestión fiscal en el cobro de Cartera por Concepto de Comparendos de Tránsito

- 1.3. LIDERAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO DE LA CIUDAD DE NEIVA, PARA FORTALECER Y COMPROMETER A LOS DIRECTORES DE CONTROL INTERNO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES DE LA VIGILANCIA PREVIA DE LA GESTIÓN FISCAL PARA ADVERTIR LAS IRREGULARIDADES Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN LA ENTIDAD A SU CARGO.

En atención a que el Estado Colombiano ha venido desarrollando una infraestructura normativa y procedimental en el tema de control interno, la Contraloría Municipal de Neiva ha contribuido al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de los sujetos de control de acuerdo con las actividades realizadas por Comité Interinstitucional de Control Interno -CICI del Municipio de Neiva donde en el 2014 se fortalecieron los conocimientos en lo atinente a temas de Mapa de Riesgos, sobre los ajustes al Método Estándar de Control Interno y la construcción en la herramienta Excel, del normograma para el CICI Neiva.

- 1.4. EXIGIR EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE “PCR” PUNTOS DE CONTROL DE RIESGOS DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES Y MISIONALES DE LAS ENTIDADES SUJETAS A VIGILANCIA DE LA CONTRALORÍA, COMO ESTRATEGIA DE AUTOCONTROL POR PARTE DE CADA GERENTE PÚBLICO

12

El seguimiento de las acciones establecidas por cada sujeto auditado en temas específicos genera un mejoramiento continuo, por tal razón, este ente de control durante la vigencia 2014 estuvo atento con las acciones contempladas y realizadas en cada mapa de riesgos lo que redundó en cumplimiento de los objetivos misionales en cada entidad.

- 1.5. PROMOVER ESTRATEGIAS INTEGRALES Y ESTABLECER SEGUIMIENTO A LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA PREVENIR EL DAÑO ANTIJURIDICO.

Continuando con las acciones que generan mejoramiento continuo en nuestros sujetos de control, se hizo seguimiento a la defensa jurídica realizada en cada entidad auditada buscando disminuir los riesgos de pérdida económica por este concepto, dando como resultado entre otros, un memorando de advertencia relacionado con el archivo de los procesos judiciales en la oficina jurídica de cada sujeto de control y el procedimiento de las acciones de repetición.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.

EJERCER EL CONTROL FISCAL CON EFECTIVIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD, CON EL FIN DE GENERAR UN IMPACTO POSITIVO PARA CREAR Y MANTENER CONFIANZA Y LEGITIMIDAD.

Direccionar un control fiscal optimizando los recursos disponibles tales como: talento humano, medios tecnológicos, logísticos, financieros, entre otros, necesarios para el cumplimiento eficiente de la función fiscalizadora teniendo como resultado el Plan General de Auditorías - PGA de la vigencia 2014 herramienta de planificación que permitió a este organismo de control proyectar la acción fiscal que le compete hacia la evaluación de la gestión de la Administración Municipal en la vigencia.

2.1. REALIZAR AUDITORIA DE IMPACTO SOBRE RIESGOS, CON ENFOQUE INTEGRAL A LA GESTIÓN FISCAL DE LOS SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL.

Se dio cumplimiento al PLAN GENERAL DE AUDITORIA establecido para la vigencia 2014; a continuación observamos su ejecución:

Entidad	Tipo Auditoria	Hallazgo Fiscal	Valor	Hallazgo			Fecha Terminación
				Administ	Discipl	Sanciona	
Municipio de Neiva	Regular			33	6		25-07-2014
Municipio de Neiva – Gestión Ambiental	Especial						31-07-2014
Municipio de Neiva – Almacén	Especial	1	\$10.235.670	11	1		14-07-2014
Empresas Públicas	Regular	1	\$140.737.338	23	1		15-09-2014
Municipio de Neiva/Patrimonio Cultural	Especial						22-08-2014
Personería Municipal	Regular			4			15-09-2014
Empresa Social del Estado	Regular			7	1		26-09-2014
Municipio de Neiva- Escombreras	Especial						12-11-2014
Municipio de Neiva – S.G.P. – Secretaría de Salud	Especial						12-12-2014

Entidad	Tipo Auditoria	Hallazgo o Fiscal	Valor	Hallazgo			Fecha Terminación
				Administ.	Disciplinario	Sanciona	
Municipio – Secretaría Movilidad *	Especial	1	\$4.327.355	9	3		30-12-2013
Municipio – Secretaría Educación *	Especial			5			30-12-2013
Total		3	\$155.300.363	92	12		

*Los hallazgos de estas auditorías especiales se trasladaron en la vigencia 2014.

Relacionado con el tema de Reservas Presupuestales, para la vigencia 2014 se refrendaron los siguientes montos:

Entidad	Número	Valor	Hallazgo Disciplinario	Hallazgos Administrativos
Municipio de Neiva	155	\$ 18.273.085.038		3

14

En cuanto al reporte de beneficios, tenemos:

Dirección de Fiscalización		
ENDIDAD	DESCRIPCION	VALOR
Municipio de Neiva	Recuperación del pago de los derechos de contratación - Contrato de Obra Pública No. 1456 de 2013.	\$ 58.070.000
Municipio de Neiva	Ajuste al acta de recibo de obra por parte del Municipio- Contrato de Obra Pública No. 366 de 2013.	6.253.752
Municipio de Neiva	Recuperación de bienes encomendados y adquiridos en el almacén municipal.	79.840.810
Subtotal		\$ 144.164.562

Dirección de Participación Ciudadana		
Municipio de Neiva - Secretaría de Hacienda	Recaudo por parte de la Secretaría de Hacienda como resultado de la actuación administrativa P-037-2014, según la cual se presentó irregularidad en el pago de los derechos de contratación.	\$ 53.570.000
Municipio de Neiva- Secretaría de hacienda	Recaudo por parte de la Secretaría de Hacienda como resultado de la actuación administrativa P- 085-2014, según la cual aparecía registrado en la base de datos del municipio el pago del predial de un contribuyente, sin embargo, no fue registrado por las entidades bancarias recaudadoras.	687.700
Municipio de Neiva - Secretaría de Vías e Infraestructura	Valor a descontar al contratista o proveedor en el acta parcial a suscribir es de \$34.389.360 incluido el IVA, correspondiente al Contrato de Suministro de Materiales N°382 de 2014. Resultado de la actuación administrativa P-162/2014, por deficiencias observadas en la cantidad y calidad de vía pavimentada por la Secretaría de Vías e Infraestructura del Municipio de Neiva, denunciado por la comunidad.	34.389.360
Subtotal		\$ 88.647.060
Total		\$ 232.811.622

Igualmente se promovió en coadyuvancia entre las Direcciones de Fiscalización y Participación Ciudadana, una (1) auditoría articulada a la gestión administrativa en materia de escombreras en la que se establecieron un total de ocho (8) hallazgos administrativos pertenecientes a la gestión contractual, legal y ambiental del Municipio de Neiva.

2.2. EXPLORAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS MODERNOS Y SISTEMATIZADOS DE CONTROL FISCAL PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES APLICADOS POR LA CONTRALORÍA.

En el año anterior, mediante Circulares Nos. 004 y 005 se solicitó el avance a los sujetos de control sobre el cumplimiento del Plan Estratégico y Plan de Desarrollo, realizando el seguimiento respectivo durante la ejecución de las auditorías programadas, así como, la presentación ante el Honorable Concejo Municipal de los informes Presupuestal, Financiero y de Gestión de la Administración Municipal de Neiva - Nivel Central y Descentralizado y el relacionado con el Estado de los

Recursos Naturales en la Ciudad de Neiva, de la misma forma que se monitoreó el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de los sujetos auditados.

En cuanto a la implementación de acciones correctivas para subsanar las deficiencias y debilidades en la cuantificación del presunto daño en los hallazgos fiscales y el soporte documental de los mismo, se logró a través del SINACOF capacitación en Medios Probatorios, de la misma forma que se realizó la capacitación "Materialización del daño, determinación del hallazgo fiscal y hechos irregulares más frecuentes generados en el traslado de hallazgos".

2.4. DECIDIR CON OPORTUNIDAD LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ELIMINANDO PRESCRIPCIONES Y PROPENDER POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Respecto al presente objetivo específico, durante la vigencia 2014, se tramitaron de manera oportuna y dentro de los términos establecidos en el procedimiento 44 Procesos de Responsabilidad Fiscal, de los cuales 41 son de periodos anteriores y tres de la vigencia 2014. Durante dicho trámite, se emitieron cuatro autos de apertura de Procesos de Responsabilidad Fiscal, 15 Autos de Imputación o Archivo y se dio inicio a dos Indagaciones Preliminares. A 31 de diciembre de 2014, se encuentran activos 30 Procesos de Responsabilidad Fiscal.

16

En la vigencia 2014, se trasladaron seis hallazgos fiscales, de los cuales tres son procedentes de la Dirección de Fiscalización, uno del grupo de Reacción Inmediata GRI, uno de la Dirección de Participación Ciudadana y uno de la Contraloría General de la República.

En cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1474 de 2011, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, aperturó tres procesos de responsabilidad fiscal por el procedimiento verbal.

2.5. IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE RESARCIMIENTO DEL DAÑO Y TENER EFECTIVIDAD EN EL COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

En relación con la adopción de políticas de resarcimiento del daño y efectividad en el cobro por jurisdicción coactiva, se libró mandamiento de pago dentro de los términos establecidos en el reglamento interno de recaudo, y en igual forma se realizó búsqueda de bienes con la periodicidad establecida por la entidad. Finalmente se ha procedido a realizar liquidación de costas con el fin de mantener actualizadas las obligaciones. En este orden, se tramitaron catorce procesos

coactivos, de los cuales nueve corresponden a procesos de vigencias anteriores y cinco de la vigencia 2014.

Recaudo vigencia 2014

En ejecución de los procesos coactivos, se recuperó el valor de QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$529.375.923). Adicionalmente, en desarrollo de tres procesos de Responsabilidad Fiscal, se recaudó el valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$224.504.300), para un total de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$753.880.223).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. CONSOLIDAR UNA RED DE VEEDORES Y CONTRALORES COMUNITARIOS Y ESTUDIANTILES SÓLIDA, CAPACITADA, OBJETIVA Y COMPROMETIDA EN LA VIGILANCIA SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

La sociedad en general y las instituciones en particular requieren de una ciudadanía que se apropie del cuidado de su patrimonio, que valore y promueva el respeto por lo público. Es por ello que hemos orientado nuestras acciones hacia el logro de metas verificables que permitan el fortalecimiento del control social a la gestión de las entidades, la vigilancia de los recursos y el logro de sus metas. En tal sentido, hemos desarrollado las tareas orientadas a:

3.1 FORTALECER LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS A TRAVÉS DE ORIENTACIONES Y CAPACITACIÓN A LOS CONTRALORES COMUNITARIOS Y VEEDORES CIUDADANOS.

El proceso de Participación Ciudadana que ejecuta la Contraloría Municipal de Neiva, conlleva a generar acciones y temas encaminados a fortalecer los mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social, que contribuyan al logro de los objetivos del programa Contralor Comunitario, a través de la vinculación de la Comunidad en el ejercicio de la vigilancia de los recursos fiscales y el cuidado y buen uso de los bienes públicos.

En la vigencia 2014, se adelantaron seis jornadas de capacitación con los contralores comunitarios, quienes se vincularon y apoyaron la convocatoria de los ciudadanos interesados en fortalecer las competencias ciudadanas para el ejercicio del control social participativo en temas como: Socialización de las funciones de la Contraloría Municipal de Neiva y del programa institucional

Contralor Comunitario; Seguimiento al Plan de Desarrollo; Mecanismos de Participación Ciudadana y Comparendo Ambiental, logrando que participaran activamente en la ejecución de un proceso auditor articulado con la Dirección de Fiscalización, que les permitió realizar trabajo de campo en la Auditoria Gubernamental Modalidad Especial prevista en el PGA de la Contraloría Municipal de Neiva, en materia de evaluación a la gestión ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y verificar el avance en materia de comparendo ambiental.

3.2 CONTINUAR CON EL PROGRAMA INSTITUCIONAL CONTRALOR COMUNITARIO Y EJECUTAR EL PROGRAMA DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL.

La ciudadanía tuvo la oportunidad durante la vigencia 2014 de evidenciar que por parte de la Contraloría Municipal de Neiva, se estimula la activa participación en los procesos y proyectos de la entidad, para lo cual se incentiva el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, es así como de acuerdo con la Resolución No. 167 de 2012, está determinado que el día 24 de mayo de cada año, en el marco del cumpleaños de la Ciudad, se rendirá un reconocimiento a la labor de los Contralores Comunitarios y los Veedores Ciudadanos. Por tanto, además de realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, este día se exaltó la labor de los contralores comunitarios y contralores estudiantiles, quienes con su aporte contribuyeron a hacer más visible el ejercicio del control social.

18

El evento se realizó en el Auditorio SAIRE de la Electrificadora del Huila del Barrio Calixto, con la asistencia de más de 150 ciudadanos, entre los que se destacó la asistencia de los Contralores Comunitarios, los Contralores Estudiantiles, los Veedores, Líderes Comunitarios, miembros de Juntas de Acción Comunal y los medios de comunicación; con los cuales mediante una metodología participativa, se permitió a la ciudadanía contar con un espacio para realizar preguntas y requerimientos sobre las presuntas irregularidades que se presentan en el desarrollo de la gestión pública a nivel municipal. Además, el evento permitió realizar pedagogía social sobre las funciones de la Contraloría Municipal y las competencias que se tiene a nivel territorial, lo que contribuye a que nuestros programas institucionales sean reconocidos y valorados a nivel local.

En igual sentido, y con el propósito de vigorizar la participación de los jóvenes, se gestionó ante la Universidad Surcolombiana, la inclusión de nuestros Contralores Estudiantiles, en el proyecto de “Red Comunicativa”, el cual aporta conocimientos en materia de expresión oral, manejo red de comunicaciones, técnica visual, fotografía, redes sociales y páginas WEB. Adicionalmente, con el aporte del SENA y la Secretaría de Educación Municipal se llevó a cabo el “II encuentro pedagógico de contralores estudiantiles de la ciudad de Neiva” que para esta ocasión de denomino “LIDERAZGO TRANSFORMADOR”, permitiendo socializar

las experiencias de los estudiantes de otros municipios y los avances que han logrado gracias a su propio aporte y desarrollo de actividades; además de desarrollar un seminario taller de Liderazgo, el cual sirvió de complemento a las jornadas de capacitación que se realizaron sobre temáticas específicas que les permitió fortalecer su capacidad de control a la gestión pública, en temas de política pública de juventud en el Municipio de Neiva y mecanismos de participación.

De otra parte, durante el 2014, se planteó como meta adelantar dos encuentros comunitarios, para atender las PQD directamente a la ciudadanía en el sitio donde afronta alguna problemática pública como consecuencia de la debilidad o ineficiencia administrativa. Esta estrategia permitió que la Contraloría Municipal de Neiva, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, atendiera denuncias por presuntas irregularidades relacionadas con la ejecución del contrato de aseo, las obras de optimización de las redes de acueducto y alcantarillado, el mejoramiento de las vías y problemas de movilidad y señalización, en un sector de la comuna 6, específicamente en el Barrio Limonar donde contamos con la asistencia de Presidentes de Juntas de Acción comunal, Ediles, Líderes Comunitarios de este barrio junto con Canaima y el Oasis. Igualmente, esta actividad se realizó en los asentamientos de Villa Marínela - Granjas Comunitarias, de la comuna 2, donde la asistencia de la ciudadanía fue amplia y participativa.

19

3.3 ATENDER Y TRAMITAR CON OPORTUNIDAD LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS PQD DE LOS CIUDADANOS.

En la vigencia se atendieron un total de 200 peticiones – quejas y denuncias - PQD, incluidas 12 actuaciones que quedaron por resolver en la anterior vigencia, es decir que se abrieron 188 en el 2014, de las cuales el 22%, corresponde a 43 Derechos de Petición, de los cuales 18 fueron de requerimientos o peticiones a otras entidades, a las que se les realizó seguimiento a las respuestas dadas por los sujetos de control.

Pendientes por resolver tan solo 5 actuaciones administrativas, lo que indica que, sin contar las que pertenecen a la vigencia anterior se dio respuesta de fondo a 183 que representan el 97%. En el primer semestre, se reportaron como atendidas 93 actuaciones administrativas, equivalentes al 47%, y 107 del segundo semestre que corresponde al 53%.

Del total de actuaciones, el 60%, es decir 119 actuaciones administrativas corresponden a presuntas irregularidades en el cumplimiento efectivo de las funciones de algunos servidores públicos. Tan solo el 17% de las PQD son

denuncias por presunto detrimento patrimonial, destacándose denuncias concretas sobre presuntas irregularidades en la actualización, depuración y recaudo de cartera por concepto de comparendos e infracciones de tránsito o las denuncias por presuntos incumplimientos en la ejecución de contratos de obra pública.

En resumen de la gestión adelantada, se observa:

DETALLE DE LAS ACTUACIONES	CANTIDAD	PARTICIPACION
IRREGULARIDADES EN OBRAS	11	5,9%
DERECHOS DE PETICION A LA ENTIDAD	25	13,3%
SEGUIMIENTO A DERECHOS DE PETICION OTRAS ENTIDADES	18	9,6%
PRESUNTAS FALLAS ADMINISTRATIVAS OMISION DE FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PRESCRIPCION DE CARTERA	89	47,3%
INVASION DE ESPACIO PÚBLICO	45	23,9%
SUB - TOTAL 2014	188	100 %
PENDIENTES DE RESOLVER VIGENCIA ANTERIOR	12	
TOTAL ACTUACIONES DE 2014	200	
PENDIENTES DE RESOLVER VIGENCIA 2014	5	3%
% DE ACTUACIONES CON RESPUESTA DE FONDO	195	97%

20

ORIGEN DE LAS ACTUACIONES	CANTIDAD	PARTICIPACION
TRASLADO DE OTRAS DEPENDENCIAS – ENTES DE CONTROL	24	13%
DE OFICIO – PRENSA O ELEMENTOS DE JUICIO	8	4%
COMUNIDAD CORREO ESCRITO	150	80%
COMUNIDAD - ANONIMO VIA WEB	6	3%
TOTAL	188	100%

ATENCION CIUDADANA EN VIGENCIA 2014			
Nº DE CIUDADANOS ATENDIDOS	PUNTO DE CONTROL	PERIODO	INTEGRANTES DEL EQUIPO
122	REGISTRO FORMATO PC-F-15/V2/29-04-2012	SEMESTRE I	YOLI ALEXANDRA MANRIQUE VIDAL JUAN CAMILO ESCOBAR ZUÑIGA
94	REGISTRO FORMATO PC-F-15/V2/29-04-2012	SEMESTRE II	YOLI ALEXANDRA MANRIQUE VIDAL JUAN CAMILO ESCOBAR ZUÑIGA
216	Total Ciudadanos Atendidos		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA CONTRALORÍA Y SUS ENTIDADES VIGILADAS

4.1 MANTENER Y MEJORAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA ALCANZAR ALTOS NIVELES DE EFECTIVIDAD EN TODOS LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD.

Para los funcionarios de la CMN, la calidad en la gestión de los procesos misionales es un compromiso que se forja a diario en la observancia de los lineamientos administrativos, normativos y metodológicos que orientan los sistemas integrados. Es así como, se realiza seguimiento y verificación a los procesos y procedimientos para identificar necesidades de ajuste o actualización, lo cual le ha permitido a la entidad reducir las observaciones o hallazgos en las revisiones que son efectuadas mediante las auditorías internas y por parte de la Auditoría General de la República, las cuales hicieron parte del plan de mejoramiento que se cumplió a cabalidad.

De igual forma la atención prestada a la implementación de herramientas de seguimientos como el aplicativo SIGEP, ha permitido a la entidad hacer seguimiento de los subsistemas de organización institucional de recursos humanos y de servicio al cliente del sistema de información y gestión de empleo público.

4.2 FORTALECER LA CULTURA Y EL CLIMA ORGANIZACIONAL A PARTIR DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO E INCENTIVOS QUE PROMUEVAN EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y COMPROMISO.

El compromiso y pertinencia que han asumido los funcionarios permitió que durante la vigencia, se realizaran jornadas de trabajo en equipo para retroalimentar y fortalecer el desarrollo organizacional. Dentro de las actividades que se destacan, tenemos:

- ✓ Celebración del Día del Servidor Público del Control Fiscal.
- ✓ Celebración del Sampedrito.
- ✓ Cumplimiento de los planes de capacitación, bienestar social diseñados para la vigencia 2014.
- ✓ Aplicación del principio de publicidad y transparencia en la contratación, publicando la contratación estatal de la entidad.
- ✓ Ejecución con eficacia, eficiencia y efectividad de las decisiones y procedimientos jurídicos relacionados por la Secretaría General.

- ✓ Trámite de los procesos disciplinarios y sancionatorios con su respectiva decisión aplicando las normas jurídicas.
- ✓ Emisión de conceptos jurídicos solicitados internamente en la Contraloría Municipal y los solicitados por entidades externas.
- ✓ Atención interna de consultas y apelaciones solicitadas en desarrollo de los trámites de los casos adelantados por la entidad.
- ✓ Tramite dentro de los términos de ley de los derechos de petición remitidos a la Secretaría General.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Para adelantar las labores institucionales cotidianas, la CMN continuó con el sostenimiento de los convenios de cooperación que le permitieron a la entidad contar con apoyo tecnológico, recursos humanos y transferencia de conocimientos, a través de 14 convenios suscritos con el Municipio de Neiva, Contraloría General de la República, Auditoría General de la República, Contraloría General Santiago de Cali, Universidades (Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, Universidad Cooperativa de Colombia. - UCC, Universidad Surcolombiana – USCO), cuyo objeto es de prácticas académicas, apoyo tecnológico y cooperación institucional.

22

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La planta de personal de la Contraloría Municipal de Neiva, cuenta con una estructura reglada en el Acuerdo No. 011 y 012 de 2012 para un total de 31 cargos, de los cuales 13 son de provisionalidad que fueron ofertados en la vigencia 2014 por la Comisión Nacional del Servicio Civil, según el Acuerdo No.479 de octubre 02 de 2013 “Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la carrera administrativa de la CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA – Convocatoria No. 302 de 2013”, según el siguiente esquema:

Nivel Directivo

CODIGO	CARGOS	CARGOS	CARÁCTER EMPLEO
01028	Contralor Municipal	01	De periodo
07309	Secretaria General	01	Libre nombramiento y remoción
00909	Director Técnico	03	Libre nombramiento y remoción

Nivel Asesor

CODIGO	CARGOS	CARGOS	CARÁCTER EMPLEO
10509	Asesor control interno	01	Libre nombramiento y remoción

Nivel Profesional

CODIGO	CARGOS	CARGOS OFERTADO CNSC		CARÁCTER EMPLEO
22215	Profesional especializado I	01	No ofertado CNSC	Carrera administrativa
22212	Profesional especializado II	10	10 Ofertados CNSC	Carrera administrativa
21908	Profesional universitario	03	2 Ofertados CNSC	Carrera administrativa
21908	Profesional universitario (tesorería)	01	N.A.	Libre nombramiento y remoción

23

Nivel Asistencial

CODIGO	CARGOS	CARGOS OFERTADO CNSC		CARÁCTER EMPLEO
40723	Auxiliar administrativo	07	1 Ofertado CNSC	Carrera administrativa
48021	Conductor	01		Carrera administrativa
47019	Auxiliar servicios generales	02		Carrera administrativa

GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

El presupuesto de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2014, presentó las siguientes novedades:

“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”

Presupuesto inicial aprobado	\$ 1.875.997.000
Disminución presupuestal	<u>\$ 30.978.229</u>
Presupuesto definitivo	\$ 1.845.018.771
Presupuesto ejecutado	<u>\$ 1.845.018.771</u>
Saldo por ejecutar	\$ 0

Mediante el Acuerdo N° 047 del 27 de noviembre de 2013 “Por medio del cual se expide el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal del año (2014)”, y el Decreto N° 1446 de diciembre de 2013, que liquida el Presupuesto General de la vigencia 2014, en su Artículo 2º sección 010102, apropió el monto para atender los gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal por la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.875.997.000) M/CTE, valor sobre estimado, de acuerdo a los cálculos realizados por este Ente de Control, en TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$30.978.229) M/CTE, el que se redujo de los gastos de funcionamiento asignados para la vigencia 2014, generando el presupuesto definitivo que se relacionó en el cuadro anterior..

24

GESTION JURIDICA

DAÑO ANTIJURIDICO

La Contraloría Municipal de Neiva al haber emitido la Resolución 169 de 2011 “Por medio de la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico” se tiene implementada una cultura de prevención del daño antijurídico y evitar que la entidad sea objeto de demandas o fallos en contra; para lo cual constantemente se alimenta el normograma para que los servidores públicos apliquen legislación vigente al momento de tomar decisiones (Circular Interna No. 016-2012).

En lo que respecta a los requerimientos de la Procuraduría Judicial para conciliaciones extrajudiciales se lleva a cabo el estudio de cada caso para tomar decisiones dentro del comité de conciliación, el cual tiene soporte constitucional, legal y/o con referencias jurisprudenciales, según el caso.

En materia jurídica, se tramitaron en la Contraloría Municipal de Neiva las siguientes actuaciones:

DEMANDAS:

DEMANDAS CONTRA LA CMN ANTE JUZGADOS	7
DEMANDAS CONTRA LA CMN ANTE TRIBUNAL	16
DEMANDA INSTAURADA POR LA CMN NO PROSPERÓ Y SE ARCHIVÓ EL 8/JUL/2014.	1
TOTAL DEMANDAS ASISTIDAS	<u>24</u>
FALLOS A FAVOR DE LA CMN EN LA VIGENCIA 2014.	4
FALLOS EN CONTRA DE LA CMN EN LA VIGENCIA 2014	2
TOTAL PROCESOS FALLADOS EN LA VIGENCIA 2014	<u>6</u>

INTERVENCIÓN EN CONCILIACIONES

- Conciliaciones extrajudiciales donde el convocado es la Contraloría Municipal de Neiva 8
- Intervención de la Contraloría en las Conciliaciones extrajudiciales donde el convocado es el Municipio de Neiva 8

En la vigencia 2014, se fallaron seis procesos, de los cuales cuatro fueron a favor de la entidad y dos en contra, de estos últimos uno se encuentra ejecutoriado y el otro se presentó recurso de apelación.

De las conciliaciones extrajudiciales contra este ente territorial, se surtieron 8 audiencias donde no hubo ánimo conciliatorio, por considerar el comité de conciliación que no había mérito para revocar las decisiones que ha emitido la entidad.